

**Coefficientes de agostadero por entidad
(hectárea por unidad animal)**

Año	Entidad federativa	Coefficiente Mínimo	Coefficiente Máximo	Coefficiente Ponderado
2002	Aguascalientes	7.05	27.86	11.56
	Baja California	15.00	45.00	33.92
	Baja California Sur	28.00	80.00	52.17
	Campeche	1.49	16.40	3.60
	Coahuila	9.90	77.10	26.02
	Colima	1.50	12.45	3.77
	Chiapas	0.80	18.90	1.80
	Chihuahua	8.00	60.00	20.07
	Distrito Federal	5.05	19.68	11.35
	Durango	4.50	41.44	15.70
	Guanajuato	6.67	28.14	10.20
	Guerrero	1.50	14.50	6.15
	Hidalgo	0.80	38.55	6.41
	Jalisco	1.92	25.64	8.50
	México	5.05	23.42	9.33
	Michoacán	1.50	24.46	7.00
	Morelos	6.70	19.68	10.85
	Nayarit	2.07	26.60	6.35
	Nuevo León	4.30	49.20	22.57
	Oaxaca	0.80	33.40	4.12
	Puebla	0.90	33.40	7.82
	Querétaro	3.25	38.72	13.49
	Quintana Roo	1.44	16.40	3.72
	San Luis Potosí	2.00	61.56	9.80
	Sinaloa	1.87	29.10	9.07
	Sonora	13.00	46.00	22.36
	Tabasco	0.80	16.40	1.94
	Tamaulipas	2.13	30.15	11.35
	Tlaxcala	4.96	24.43	10.10
	Veracruz	0.80	26.34	1.81
	Yucatán	1.98	16.40	4.37
	Zacatecas	4.92	58.84	14.49

NOTAS

Variable	Notas
Coefficiente de Agostadero	Total: De acuerdo con estimaciones recientes del INEGI acerca de la superficie continental del país, ésta es 195 924 800 hectáreas, con base en el Marco Nacional actualizado en 1996 de la carta topográfica escala 1:250 000. Los coeficientes de agostadero son permanentes. Se calculan para condiciones naturales, es decir, sin considerar el disturbio provocado por mal uso o mejoras de las condiciones de los sitios evaluados. Tienen carácter legal y son vigentes para determinar el tamaño de la pequeña propiedad ganadera. Sin embargo, para fines de manejo actual, los valores que aquí se reportan deberán ajustarse a las condiciones actuales de vegetación, clima, suelo y especie animal que utiliza los recursos de los sitios que se considere, entre otros factores. La información fue revisada recientemente por Cotecoca, determinando que no era

NOTAS

Variable	Notas
	necesaria su modificación. Revisión junio 2008.

FUENTES

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comité Técnico Consultivo de Coeficientes de Agostadero (Cotecoca), -. Septiembre 1999